



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
DECANATO

Visto el expediente digital con Registro N° F1120-20210000190 de fecha 03 de diciembre del 2021, sobre los resultados del Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2021 (MINEDU), de acuerdo a lo establecido por el Decreto Supremo N° 229-2018-EF.

CONSIDERANDO:

Que en el artículo 83° de la Ley Universitaria 30220 establece: “La admisión a la carrera docente se hace por concurso público de méritos”. En el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, artículo 157° señala: “la admisión a la carrera docente como profesor ordinario se hace por concurso público de oposición y méritos y se inicia en la categoría de profesor auxiliar, de acuerdo a los requisitos establecidos”;

Que mediante Resolución Rectoral N° 012247-2021-R/UNMSM de fecha 13 de noviembre del 2021, se aprobó el Reglamento del Proceso de Admisión a la Carrera Docente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que con Resolución Rectoral N° 012275-2021-R/UNMSM de fecha 13 de noviembre del 2021, se aprueba la convocatoria, Bases, cronograma y el cuadro de plazas vacantes otorgadas por MINEDU de acuerdo a lo establecido por el Decreto Supremo N° 229-2018-EF del Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2021 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y su modificatoria Resolución Rectoral N° 012510-2021-R/UNMSM de fecha 16 de noviembre del 2021, indicando que en el cuadro de plazas vacantes que a la Facultad de Ciencias Contables se le asigna nueve (09) plazas, en la categoría de PRINCIPAL: 01 plaza a dedicación exclusiva, 04 plazas a tiempo completo y 02 plazas a tiempo parcial 20 horas, de la categoría ASOCIADO. 01 plaza a tiempo completo y 01 plaza a tiempo parcial 20 horas;

Que en el artículo 156° del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, establece que “La admisión como docente ordinario se hace por concurso público de oposición y méritos. La evaluación inicial de los postulantes estará a cargo de un jurado con pares académicos externos, (...)”;

Que mediante Resolución de Decanato N° 001900-2021-D-FCC/UNMSM de fecha 17 de noviembre del 2021, se aprueban las Bases para la Convocatoria de Plazas Vacantes otorgadas por el MINEDU de acuerdo a lo establecido por el Decreto Supremo N° 229-2018-EF del Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2021 de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que con Resolución Rectoral N° 012601-2021-R/UNMSM de fecha 21 de noviembre del 2021, se aprueba el consolidado de la selección de los miembros de los Jurados de Pares Académicos Externos por Facultades que llevará a cabo el Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2021 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos; conformado para la Facultad de Ciencias Contables por la Dra. Yolanda Maurina Salinas Guerrero, Dr. Walter Adolfo Noles Monteblando y el Dr. Walter Caballero Montañez, siendo los responsables de evaluar la primera fase relacionado a la capacidad docente de los postulantes, que comprende la entrevista personal y clase modelo;

Que los Jurados de Pares Académicos Externos a través del Informe N° 02/FCC-JPAE/21 de fecha 30 de noviembre del 2021, presentan a la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, las Actas de Instalación y Evaluación adjuntando las evaluaciones de los postulantes y el listado de los postulantes evaluados en estricto orden de mérito;

Que la Presidenta de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Ciencias Contables a través del Oficio N° 035/FCC.CPEPD/2021 de fecha 03 diciembre del 2021, presentan los resultados finales del Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2021 (MINEDU);

Que el Vicedecano Académico y Secretario del Consejo de Facultad a través del Oficio N° 000136-2021-CF-FCC/UNMSM de fecha 06 de diciembre del 2021, informa que, en Sesión Extraordinaria realizada el 06 de diciembre del 2021, aprobó por unanimidad, el Acta de sesión con los resultados finales del Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2021 (MINEDU) de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, de acuerdo con lo establecido por el Decreto Supremo N° 229-2018-EF, según Oficio N°





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
DECANATO

035/CPEPD.FCC/21 de fecha 03 de diciembre del 2021, remitido por la presidente de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento docente;

Que en la Resolución Rectoral N° 008857-2021-R/UNMSM de fecha 15 de agosto de 2021, se resuelve encargar el Decanato de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, a don Efrén Silverio Michue Salgado, con código N° 044342, docente permanente principal a T.C. 40 horas, Vicedecano Académico, a partir del 26 de julio de 2021, y;

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Decano (e) por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

- 1° Anular para todos sus efectos la Resolución Decanal N° 001961-2021-D-FCC/UNMSM de fecha 9 de diciembre del 2021.
- 2° Aprobar el Informe Final y los resultados del Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2021 (MINEDU) de acuerdo con lo establecido por el Decreto Supremo N° 229-2018-EF, de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, contenidos en el Acta de Sesión de fecha 02 de diciembre del 2021, presentado por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente.
- 3° Proponer al Consejo Universitario el Ingreso a la Carrera Docente Ordinaria 2021 (MINEDU), de acuerdo con lo establecido por el Decreto Supremo N° 229-2018-EF, de los postulantes ganadores del concurso que se indica, en la categoría y clase que se señala, quienes han superado el puntaje mínimo requerido de acuerdo al Reglamento vigente.

N°	Apellidos y Nombres	Plaza Convocada	Clase	Asignatura	Puntaje Obtenido
1	HIDALGO TUPIA, Manuel Alberto	Principal	Dedicación Exclusiva	Investigación Aplicada I para Título profesional	89.00
2	COLLAZOS PAUCAR, Edwin	Principal	Tiempo Completo	Contabilidad del Sector Público	72.33
3	ORNA BARILLAS, Jesús Martín	Principal	Tiempo Completo	Gestión y Control Estratégico	76.66
4	YACOLCA ESTARES, Daniel Irwin	Principal	Tiempo Completo	Seminario de Impuestos Directos	94.33
5	LAZO CHUCOS, Gilmer	Principal	Tiempo Parcial 20 horas	Auditoría de Gestión y Desempeño	79.33
6	MOGROVEJO ESPINOZA, Martín Edmundo	Principal	Tiempo Parcial 20 horas	Auditoría Interna	72.00
7	RAMOS REYES, Joshep Ivan	Asociado	Tiempo Completo	Control Interno y Gestión de Riesgo	61.17
8	PONCE MALUQUISH, Luisa Gabriela	Asociado	Tiempo Parcial 20 horas	Contabilidad Financiera	72.33

4° Declarar desierta una (01) plaza docente, en el nivel académico y horas que se indican:

a) **PLAZAS DESIERTAS POR NO ALCANZAR EL PUNTAJE REQUERIDO**

NÚMERO DE PLAZAS DOCENTES	CATEGORÍA	CLASE	ASIGNATURA
1	PRINCIPAL	T.C. 40 horas	Proyectos de Inversión





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
DECANATO

5° Encargar al Vicedecanato Académico, Dirección del Departamento Académico de Contabilidad, Direcciones de las Escuelas Profesionales de Contabilidad, Gestión Tributaria y Auditoría Empresarial y del Sector Público y a la Dirección Administrativa, el cumplimiento de la presente resolución.

6° Elevar la presente de Decanato al Rectorado para los efectos de la correspondiente ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

MG. EFREN SILVERIO MICHUE SALGUEDO
VICEDECANO ACADÉMICO

MG. EFREN SILVERIO MICHUE SALGUEDO
DECANO (e)

/AMA.

